

EGRESO DE FONDOS

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD:	SANTA FE DE BOGOTA	No.	2338
	UNIDAD:	CENAC AVIACIÓN	ORIGEN	33101
	TESDRERIA:	CENAC ESPECIALIZADA AVIACIÓN	FECHA	27-nov-18

CANCELADD A:	ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO	NIT. O.C.C.	1.094.246.736
BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA No	38822999708
		CORRIEN	☐
		AHORROS	☒

DESCRIPCION

LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONDMISTA CON CONDCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACION PUBLICA PARA BRINDAR ASESORIA ECONOMICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACION

CUENTA	Gastos Generales						VALOR
ART. PRES.	A-064-204-41-13-10-CSF						\$4.200.000,00
ART. PRES.	CONCEPTO						
ART. PRES.	CONCEPTO						
ART. PRES.	CONCEPTO						
ART. PRES.	CONCEPTO						
ART. PRES.	CONCEPTO						
ART. PRES.	CONCEPTO						
SUBCUENTA (F. Interno)	C.D.P. No						
	7118						
	FECHA						
	11-ene-18						
CONTRATO No	009-CENACAVI-2018	FECHA	15-ene-18	R.D.P. No	7818	FECHA	17-ene-18
FACTURA No	011	FECHA	21-nov-18	ENTRADA	5001976939	FECHA	21-nov-18
						SUBTOTAL	\$4.200.000,00
						MAS IVA	0,00%
						TOTAL	\$4.200.000,00
PAGO CONTRATO 009-CENACAVI-2018							

RETEFUENTE POR		0,000%	\$0,00
RETE ICA. COD.	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	0,966%	\$26.898,00

RETEIVA		
TOTAL DESCUENTOS		
\$26.898,00		

CHEQUE(S) No (s)	CTA. No	
BANCO:	VALOR NETO	\$4.173.102,00

SON: (LETRAS) CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS MLCTE

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
OBLIGACION	321818	22-nov-18
ORD PAGO SIIF	365205118	22-nov-18
ORD. PAGO SAP		

ORDENADOR DEL GASTO

CONTABILIDAD

TESORERIA

FECHA

NOVIEMBRE DE 2018

ESTADO

CONTRATO No: 009- CENACAVI 0118

EMPRESA: Adiana Paredo B.

VIR CTTO PPAL: \$ 48.300.000 =

ADICION:

VIR TOTAL CTTO:

P. ANTICIPADO:

AMORTIZACION:

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

PAGO PARCIAL: \$ 4'200.000 =

PAGO FINAL:

RESERVA

VIGENCIA

CXP

PESOS

DOLARES

TRM

SERVICIOS

BIENES

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	C.D.P	FIRMA / FECHA
2	CONTRATO 13-01-18	CANT. / VALOR / FORMA PAGO / FIRMAS / FECHA
3	APROB.POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA / FECHA
4	C.R.P 2518	CONTRATISTA / RUBRO / FIRMA / FECHA
5	ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO / FIRMAS / FECHA
6	APROB.POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA / FECHA
7	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS / FECHA / REG
8	FACTURA 011	NIT / FECHA / VALOR / ITEM CONTRATO / FIRMA O SELLO
9	ENTRADA	FECHA / VALOR / ITEM / FIRMAS
10	ACTA DE RECIBO SATISFACCION	FIRMAS / FECHA / REG / VALOR / ITEM
11	DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA / VALOR
12	INFORME DE SUPERVISION	% EJECUCION % PAGO %
13	CERT.PARAFISCALES	FIRMA / FECHA
14	PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO / FECHA
15	RUT ACTUALIZADO	NIT

2.784.430
26.998

APROBADA

SI / NO

ELABORO

NELLY MEDINA GONZALEZ

APOYO ADJUNTO PRESUPUESTO SAP

REVISO

SV. GONZALO GALVIS AGUIRRE
SUBOFICIAL FACTURACION CENAC

AUTORIZADO

TC. EDWIN EDUARDO CABRERA ALBA
OFICIAL PRESUPUESTO CENACAVIACION09/365205718
22/NOV



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Oscar Luis Navarro Jimenez
Unidad o Subunidad: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fijador o Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2018-01-17 5:44 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 7118 de fecha 2018-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1818	Fecha Registro:	2018-01-17	Origen del Compromiso:	15-61-03-004 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Completado	Tipo de Moneda:	COP Pesos
Valor Inicial:	48.300.000,00	Valor Total Operaciones:	48.300.000,00	Tasa de Cambio:	48.300.000,00
				Saldo x Obligar:	48.300.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación:	1094246756	Razon Social:	ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Ciudad:					

Número:	3582299704	Banco:	BANCOLOMBA S.A.	Tipo:	Abono
				Estado:	Acrea

Identificación:	7727485	Nombre:	FABIAN RICARDO GIRALDO CHAPARRO	Cargo:	JEFE DE AVIACION DE EJERCITO

Identificación:		Fecha de Registro:		Ruetro:	000 OPERACIONES 18

				Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE

				Fecha:	2018-01-16

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACION PUBLICA PARA BRINDAR ASESORIA ECONOMICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PARA LA DENAC AVIACION
---------	---

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	48.300.000,00	48.300.000,00	48.300.000,00

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

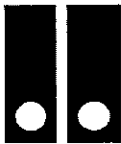
FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------

FECHA	2018-01-17	VALOR A PAGAR	48.300.000,00	SALDO POR OBLIGAR	48.300.000,00
-------	------------	---------------	---------------	-------------------	---------------



Adriana Myleidy Acevedo Buitrago

CONTADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA REVISORIA FISCAL



CUENTA DE COBRO 011

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

DEBE A:

CONT. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
C.C. 1.094.246.736 (PAMPLONA).

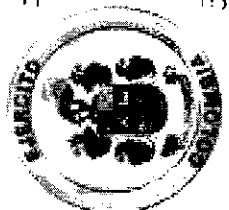
LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MTCE (\$4.200.000.00)

POR CONCEPTO DE:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA ASESORAR EN ASPECTOS ECONOMICOS LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN SEGÚN CONTRATO No. 009-CENACAVIACIÓN-2018 PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


CONT. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
C.C. 1.094.246.736 (PAMPLONA).



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material

5001976939-2018

MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD

NIT

830039207-8

CODIGO

EB25

ALMACEN

FECHA

21.11.2018

CIUDAD

Bogotá D.C.

PROVEEDOR

NIT

10942467361

CODIGO

No. PEDIDO

4500281138

DESTINO

ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRA

10942467361

4500281138

TRAZABILIDAD: CTA.COERO 11 / CONT. 009-CENACAVI-2018 / SERVICIOS TECNICOS/ PROFESIONALE BORRADO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ASESOR ECONOMICO CONTRATACIO									
							1,00	UN	4.200.000,00
									4.200.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

SV. GONZALO SALVIS AGUIRRE.

SUBOFICIAL FACTURACION

ALMACENISTA

POST-FIRMA

TC EDWIN EDUARDO CABRERA ALBA

OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC AVIACION

TOTALES

4.200.000,00

Fecha: 21.11.2018

11:38:08

Pag. No. 1 / 1

NELMEDG

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



UNIDAD EJECUTORA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENAC DE AVIACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Bogotá D.C., NOVIEMBRE 16 DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	009-CENACAVIACIÓN-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Fecha de suscripción: 15 Enero de 2018
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza 6444101011307 Anexo 0 Aseguradora: Seguros del estado S.A. Fecha Expedición: 16-01-2018 Aprobado por: CR. ARIEL PONGUTA ORTIZ
4. CRP	No. CDP 7118 Fecha expedición: 11/01/2018 No. CRP 7818 Fecha expedición: 17/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-64-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso :10 Valor: \$ 48.300.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 Enero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO Identificación: 1.094.246.736 Pamplona Nacionalidad: Colombia Dirección: carrera 77 No 19-35 apto 1001 torre 4 la pradera Bogotá D.C Teléfono de contacto: 317 670 2627 E-mail de contacto : Adriana.acevedo9@yahoo.es
7. SUPERVISOR	TE. CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA Oficia Recursos Humanos Resolución 339 del 03-05-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios profesionales como economista con conocimiento y experiencia en contratación pública para brindar asesoría económica en los procesos de contratación que adelanta la CENAC AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 3. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 4. Verificar los precios del mercado cumpliendo con los parámetros estipulados en la normatividad vigente. 5. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 6. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.

8. Revisar que el análisis del sector de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular.
9. Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
10. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios
11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo.
12. Consultar con el asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos
13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.
14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.
15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.
16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
17. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del gasto, Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.
18. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.
19. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación.
21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015.
22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.
23. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.
24. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.
25. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION.
26. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos.
27. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación CENAC AVIACION, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos referentes a la ejecución de los Contratos.
28. Asesorar en los aspectos económicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.
29. Analizar y emitir conceptos económicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prórrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución.
30. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución.
31. Elaborar las minutas correspondientes a los contratos modificatorios autorizados por el Ordenador del Gasto.
32. Presentar ante la sección de planes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, las minutas de los contratos modificatorios elaborados, realizarle seguimiento a las observaciones realizadas y corregirlas para su aprobación.
33. Revisar, evaluar y aprobar las pólizas de cumplimiento correspondientes a cada uno de los contratos modificatorios aprobados por el Ordenador del gasto.
34. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga

	<p>concepto favorable del Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p> <p>35. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso.</p> <p>36. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones.</p> <p>37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.</p> <p>37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.</p> <p>39. Asistir a la reunión convocada por el señor Oficial Contractual CENAC AVIACIÓN, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas.</p> <p>40. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual.</p> <p>41. Actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>SECOP II</p> <p>42. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.</p> <p>1. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica</p> <p>2. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.</p> <p>3. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección</p> <p>4. Verificar los precios del mercado cumpliendo con los parámetros estipulados en la normatividad vigente.</p> <p>5. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.</p> <p>6. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique</p> <p>7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.</p> <p>8. Revisar que el análisis del sector de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC OE AVIACIÓN sobre el tema en particular.</p> <p>9. Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>10. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios</p> <p>11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo.</p> <p>12. Consultar con el asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos</p> <p>13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.</p>

14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

17. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del gasto, Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

18. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.

19. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación.

21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015.

22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.

23. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

24. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.

25. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION.

26. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos.

27. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos referentes a la ejecución de los Contratos.

28. Asesorar en los aspectos económicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.

29. Analizar y emitir conceptos económicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución.

30. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución.

31. Elaborar las minutas correspondientes a los contratos modificatorios autorizados por el Ordenador del Gasto.

32. Presentar ante la sección de planes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, las minutas de los contratos modificatorios elaborados, realizarle seguimiento a las observaciones realizadas y corregirlas para su aprobación.

33. Revisar, evaluar y aprobar las pólizas de cumplimiento correspondientes a cada uno de los contratos modificatorios aprobados por el Ordenador del gasto.

34. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

35. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso.

36. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones.

37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.

37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.

39. Asistir a la reunión convocada por el señor Oficial Contractual CENAC AVIACIÓN, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas.

40. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual.

41. Actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.				
N.	TIPO DE OCUMENTO	N. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No320-CENACAVIACION-2018			NOVIEMBRE
2	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No310-CENACAVIACION-2018			
3	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 269-CENACAVIACION-2018			
4	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 232-CENACAVIACION-2018			
5	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 276-CENACAVIACION-2018			

SECOP II

42. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscritor/a y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
-----------------	---

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. NOVIEMBRE 16 DE 2018


 ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
 ASESORA ECONÓMICA
 CC No. 1094246736

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



UNIDAD EJECUTORA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENAC DE AVIACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 11

Bogotá D.C., NOVIEMBRE 16 DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO Identificación: 1.094.246.736 Pamplona Nacionalidad: Colombia Dirección: carrera 77 No 19-35 apto 1001 torre 4 la pradera Bogotá D.C Teléfono de contacto: 317 670 2627 E-mail de contacto : Adriana.acevedo9@yahoo.es
2. SUPERVISOR	TE. CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA Oficia Recursos Humanos Resolución 339 del 03-05-2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 009-CENACAVIACIÓN-2018 Fecha de suscripción: 15 Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 64-44-101011307 Anexo 0 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha de expedición: 16 de Enero 2018
5. CRP	No. CDP 7118 Fecha expedición: 11/01/2018 No. CRP 7818 Fecha expedición: 17/01/2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-64-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso :10 Valor: \$ 48.300.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 Enero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 Diciembre 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios profesionales como economista con conocimiento y experiencia en contratación pública para brindar asesoría económica en los procesos de contratación que adelanta la CENAC AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 3. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 4. Verificar los precios del mercado cumpliendo con los parámetros estipulados en la normatividad vigente. 5. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 6. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales. 8. Revisar que el análisis del sector de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales ; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular. 9. Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetándolos principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

	<p>10. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios</p> <p>11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo.</p> <p>12. Consultar con el asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos</p> <p>13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.</p> <p>14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.</p> <p>15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>17. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del gasto, Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.</p> <p>18. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.</p> <p>19. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p> <p>20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación.</p> <p>21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015.</p> <p>22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.</p> <p>23. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.</p> <p>24. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.</p> <p>25. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION.</p> <p>26. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos.</p> <p>27. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos referentes a la ejecución de los Contratos.</p> <p>28. Asesorar en los aspectos económicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.</p> <p>29. Analizar y emitir conceptos económicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prórrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>30. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución.</p> <p>31. Elaborar las minutas correspondientes a los contratos modificatorios autorizados por el Ordenador del Gasto.</p> <p>32. Presentar ante la sección de planes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, las minutas de los contratos modificatorios elaborados, realizarle seguimiento a las observaciones realizadas y corregirlas para su aprobación.</p> <p>33. Revisar, evaluar y aprobar las pólizas de cumplimiento correspondientes a cada uno de los contratos modificatorios aprobados por el Ordenador del gasto.</p> <p>34. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p>
--	---

	<p>35. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso.</p> <p>36. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones.</p> <p>37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.</p> <p>37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.</p> <p>39. Asistir a la reunión convocada por el señor Oficial Contractual CENAC AVIACIÓN, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas.</p> <p>40. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual.</p> <p>41. Actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>SECOPII</p> <p>42. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOPII (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.</p> <p>De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	01-11-2018 AL 30-11-2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica</p> <p>2. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley.</p> <p>3. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección</p> <p>4. Verificar los precios del mercado cumpliendo con los parámetros estipulados en la normatividad vigente.</p> <p>5. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.</p> <p>6. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique</p> <p>7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.</p> <p>8. Revisar que el análisis del sector de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE AVIACION sobre el tema en particular.</p> <p>9. Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>10. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios</p> <p>11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo.</p> <p>12. Consultar con el asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos</p> <p>13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.</p>

	<p>14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.</p> <p>15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.</p> <p>16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.</p> <p>17. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del gasto, Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.</p> <p>18. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.</p> <p>19. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p> <p>20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación.</p> <p>21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015.</p> <p>22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes.</p> <p>23. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.</p> <p>24. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas.</p> <p>25. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC AVIACION.</p> <p>26. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos.</p> <p>27. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos referentes a la ejecución de los Contratos.</p> <p>28. Asesorar en los aspectos económicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.</p> <p>29. Analizar y emitir conceptos económicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución.</p> <p>30. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución.</p> <p>31. Elaborar las minutas correspondientes a los contratos modificatorios autorizados por el Ordenador del Gasto.</p> <p>32. Presentar ante la sección de planes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, las minutas de los contratos modificatorios elaborados, realizarle seguimiento a las observaciones realizadas y corregirlas para su aprobación.</p> <p>33. Revisar, evaluar y aprobar las pólizas de cumplimiento correspondientes a cada uno de los contratos modificatorios aprobados por el Ordenador del gasto.</p> <p>34. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.</p> <p>35. Estudiar y evaluar las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas dentro de un debido proceso y preparar las explicaciones que se requieran según el caso.</p> <p>36. Asesorar en la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe el seguimiento al resultado de cada una de las ponencias por multa caducidad administrativa y otras sanciones.</p> <p>37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.</p> <p>37. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión.</p>
--	---

	<p>39. Asistir a la reunión convocada por el señor Oficial Contractual CENAC AVIACIÓN, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas.</p> <p>40. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual.</p> <p>41. Actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.</th> <th>TIPO DE OCUMENTO</th> <th>N. RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No320-CENACAVIACION-2018</td> <td></td> <td></td> <td>NOVIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No310-CENACAVIACION-2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 269-CENACAVIACION-2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 232-CENACAVIACION-2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 276-CENACAVIACION-2018</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SECOP II</p> <p>42. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.</p> <p>De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.</p>	N.	TIPO DE OCUMENTO	N. RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No320-CENACAVIACION-2018			NOVIEMBRE	2	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No310-CENACAVIACION-2018				3	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 269-CENACAVIACION-2018				4	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 232-CENACAVIACION-2018				5	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 276-CENACAVIACION-2018			
N.	TIPO DE OCUMENTO	N. RADICADO	ASUNTO	FECHA																											
1	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No320-CENACAVIACION-2018			NOVIEMBRE																											
2	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No310-CENACAVIACION-2018																														
3	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 269-CENACAVIACION-2018																														
4	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 232-CENACAVIACION-2018																														
5	ESTRUCTURACION DE PROCESO DE CONTRATACION No 276-CENACAVIACION-2018																														
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>VALOR TOTAL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 48.300.000,00) así:</p> <p>VALOR AUTORIZADO A PAGAR : \$4.200.000,00</p>																														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$268.800</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$210.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURAMERICANA</td> <td>\$ 8.800</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$268.800	SALUD	SANITAS	\$210.000	ARL	SURAMERICANA	\$ 8.800																		
Obligación	Entidad	Vlr. Pago																													
PENSIÓN	PORVENIR	\$268.800																													
SALUD	SANITAS	\$210.000																													
ARL	SURAMERICANA	\$ 8.800																													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" CRP, (CDP, Póliza y aprobación de la póliza, fotocopia del contrato- únicamente para el primer pago) 																														

15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Asi mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se recibe a satisfacción, sin novedad la prestación del servicio por lo cual se procede a remitir los documentos para el pago del mes de NOVIEMBRE de 2018.</p>																																																																											
16. RECOMENDACIONES																																																																												
17. CONCLUSIONES	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PAGADO A FECHA</th> <th rowspan="2">PENDIENTE POR CANCELAR</th> </tr> <tr> <th>OBLIGACION No.</th> <th>FECHA OBLIGACION</th> <th>ORDEN DE PAGO No.</th> <th>FECHA ORDEN DE PAGO</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2318</td> <td>05/12/2018</td> <td>24457418</td> <td>08/02/2018</td> <td>\$2.100.000</td> <td>\$ 46.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>10018</td> <td>19/02/2018</td> <td>42849318</td> <td>22/02/2018</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$ 42.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>46818</td> <td>15/03/2018</td> <td>73233018</td> <td>16/03/2018</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$ 37.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>75118</td> <td>18/04/2018</td> <td>108489418</td> <td>18/04/2018</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$ 33.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>105418</td> <td>21/05/2018</td> <td>149775118</td> <td>22/05/2018</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$ 29.400.000,00</td> </tr> <tr> <td>142718</td> <td>21/06/2018</td> <td>187826818</td> <td>21/06/2016</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$ 25.200.000,00</td> </tr> <tr> <td>180218</td> <td>19/07/2018</td> <td>222515018</td> <td>23/07/2018</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$21.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>214118</td> <td>23/08/2018</td> <td>260330618</td> <td>23/07/2018</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$16.800.000,00</td> </tr> <tr> <td>230818</td> <td>2018-09-18</td> <td>289011918</td> <td>2018-09-19</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$12.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>277218</td> <td>2018-10-19</td> <td>325744318</td> <td>2018-10-22</td> <td>\$4.200.000</td> <td>\$8.400.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>AVANCE TOTAL DEL PROYECTO: %</p> <table border="1"> <tr> <td>% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO</td> <td>% DE EJECUCIÓN FÍSICA</td> </tr> <tr> <td>82,61</td> <td>91,30</td> </tr> </table>	PAGADO A FECHA					PENDIENTE POR CANCELAR	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	2318	05/12/2018	24457418	08/02/2018	\$2.100.000	\$ 46.200.000,00	10018	19/02/2018	42849318	22/02/2018	\$4.200.000	\$ 42.000.000,00	46818	15/03/2018	73233018	16/03/2018	\$4.200.000	\$ 37.800.000,00	75118	18/04/2018	108489418	18/04/2018	\$4.200.000	\$ 33.600.000,00	105418	21/05/2018	149775118	22/05/2018	\$4.200.000	\$ 29.400.000,00	142718	21/06/2018	187826818	21/06/2016	\$4.200.000	\$ 25.200.000,00	180218	19/07/2018	222515018	23/07/2018	\$4.200.000	\$21.000.000,00	214118	23/08/2018	260330618	23/07/2018	\$4.200.000	\$16.800.000,00	230818	2018-09-18	289011918	2018-09-19	\$4.200.000	\$12.600.000,00	277218	2018-10-19	325744318	2018-10-22	\$4.200.000	\$8.400.000,00	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	82,61	91,30
PAGADO A FECHA					PENDIENTE POR CANCELAR																																																																							
OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO																																																																								
2318	05/12/2018	24457418	08/02/2018	\$2.100.000	\$ 46.200.000,00																																																																							
10018	19/02/2018	42849318	22/02/2018	\$4.200.000	\$ 42.000.000,00																																																																							
46818	15/03/2018	73233018	16/03/2018	\$4.200.000	\$ 37.800.000,00																																																																							
75118	18/04/2018	108489418	18/04/2018	\$4.200.000	\$ 33.600.000,00																																																																							
105418	21/05/2018	149775118	22/05/2018	\$4.200.000	\$ 29.400.000,00																																																																							
142718	21/06/2018	187826818	21/06/2016	\$4.200.000	\$ 25.200.000,00																																																																							
180218	19/07/2018	222515018	23/07/2018	\$4.200.000	\$21.000.000,00																																																																							
214118	23/08/2018	260330618	23/07/2018	\$4.200.000	\$16.800.000,00																																																																							
230818	2018-09-18	289011918	2018-09-19	\$4.200.000	\$12.600.000,00																																																																							
277218	2018-10-19	325744318	2018-10-22	\$4.200.000	\$8.400.000,00																																																																							
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA																																																																											
82,61	91,30																																																																											

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, NOVIEMBRE 16 DE 2018

TE. CAMILO ANDRÉS PUERTO COMBITA
Oficia Recursos Humanos
Resolución 339 del 03-05-2018

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1094246736		ACEVEDO BUITRAGO ADRIANA AMELYD	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 77 # 19-35 Torre 4 apto 1001	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8147985	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banco
2018-10	38-002916		846401845		1	2018/11/13	2018/11/06	BANCOLOMBIA	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$268,800	\$0	\$268,800	\$268,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	\$8,800	\$0	\$8,800	\$8,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$210,000	\$0	\$210,000	\$210,000	
TOTAL				1	\$487,600	\$0	\$0	\$487,600	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

MODELO DATOS GENERALES

Bogotá, NOVIEMBRE 16 DE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: **ADRIANA MYLEIDY ACEVEDD BUITRAGO** mayor de edad, de nacionalidad **COLMBIANA** de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No **1.094.246.736** actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	Adriana Myleidy Acevedo Buitrago			Edad:	30	
No. Documento:	1.094.246.736	Dirección:	Cra 77 No 19-35 apto 1001 torre 4		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	031-7892009	Celular:	3176702627	Email:	Adriana.acevedo9@yahoo.es	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11°	Pregrado:	Contadora Publica 2010	Postgrado:	Revisora Fiscal	
Cuenta Bancaria No.:	388-229997-08	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Bancolombia	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Casada			No. de hijos:	0
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		HECTOR JAVIER ALVARADO MORENO			
No. Documento:	91.252.486	Dirección:	Cra 77 No 19-35 apto 1001 torre 4	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	031-7892009	Celular:	318-5576738	Email:	Hjam1968@hotmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica x Privada		Escuela de Ingenieros Militares del Ejército Nacional			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI x NO	Entidad:	Ejército Nacional	
Dtros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI x NO	Grado de Consanguinidad:	Padre	
			Cargo que desempeña:	Adjunto Mayor Músico Batallón de Infantería No 13 GR GARCIA ROVIRA	

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Gatam puerta 6
Conmutador No. 4261443 ext. 31977
Cenacaviacion@ejercito.mil.co



3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad:	Tipo de contrato:		Duración:		
Ejército Nacional	Prestación de servicios		7 años		
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezco al régimen tributario		Simple x Común:			
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social - Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					X Aplica No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X" la excepción que aplique)					X Aplica No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO x		Indique causal de retiro:		
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el período de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:	SI NO	Entidad:	Fecha:		
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal		SI NO x	Causal:		


ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
CONTADORA PÚBLICA ESP REVISORÍA FISCAL
AUDITORA ECONÓMICA CONTRATACIÓN
CC 1.094.246.736 Pamplona

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Catam puerta 6
 Conmutador No. 4261443 ext. 31977
Genacaviacion@ejercito.mil.co





Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Entrega

M-Informeros
15-01-03-064
2018-11-22 3:18 p. m.
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Unidad / Subunidad		15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION							
Requiere DIP:		No		COP-Pesos		Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Total Operaciones:		4.200.000,00		Valor Actual:		4.200.000,00		Saldo x Ordenar:	
Valor Original:		0,00		Valor Actual Moneda Original:		0,00		Saldo x Ordenar Moneda Original:	
Valor Deducciones:		26.898,00		Nro. Compromiso:		7618		Nro. Cdp:	
Valor Neto Moneda:		0,00		Atributo Contable:		05-NINGUNO		Comprobante Contable:	
Identificación:		1094246736		Razon Social:		ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO		Medio de Pago:	
Numero:		38622999708		Banco:		BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	
Cuenta X PAGAR		217818		Tipo:		CAJA MENOR		Estado:	
Identificación:		Rentas de Trabajo		Identificación:				Fecha de Registro:	
Numero:		009-CENACAVI-2018		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	
Identificación:		009-CENACAVI-2018		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE		RECURSDR ECURSO		SITUAC.	
A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		Nación		10		CSF		FECHA OPERACION	
Valor Inicial		Valor Operacion		Valor Actual		Saldo x Ordenar		Total:	
4.200.000,00		0,00		4.200.000,00		4.200.000,00		4.200.000,00	

Objeto:									
009-CENACAVI-2018 - PAGO MENSUAL - CCB011									
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2018-11-27		Generada		4.200.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL		NIT 899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		27.81430,00		0,966 %	
SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS								VALOR DEDUCCION	
								26.898,00	
								SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	
								26.898,00	
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)									

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Numero	365205.18	Fecha Registro	20.18.11.22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	321818	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2018-11-27	Código de Referencia:		04500044600385205118	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	4 200 000.00	Valor Deducciones:		25 898.00	Valor Neto:	4.173.102.00	Saldo x Pagar:
VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	4 200 000.00	Valor Deducciones	25 898.00	Valor Neto	4.173.102.00
						Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	10942426736	Razón Social:	ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-------------	---------------	----------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	38822999708	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

TESOBEDIA

DOCUMENTO CONTABLE		CONTRATO DE	Fecha:
Tesorería		Número:	2018-11-22
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION	DGCPIN	1-2 CTO 009 CENAG AV 2018	Tipo:

Tipo Beneficiario Paso

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-2-0-4-1-13 OTROS GASTOS PDR ADQUISICION DE SERVICIOS													
	Nación	10	CSF	4.200.000,00	0,00		4.200.000,00					0,00	0,00

DEDICACIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO ND PRESUPUESTALES	TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061				
					26.898,00	
			0,966 %	26.898,00	26.898,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
084 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANIC - GASTOS GENERALES NACION CSE	2018-11-27	4.200.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SP. JUAN CARLOS VARON MEDINA - TESORERO CENAC AVIACIÓN